AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA
Nº SE-SAM-001-2026

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 399 de 2021 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD**: El Departamento de Córdoba, Secretaría de Educación, Calle 27 No. 3 -28, Edificio Palacio de Naín, Piso 5, Montería.

2.DIRECCIÓN: En desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SE-SAM-001-2026, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA atenderá a los interesados en el proceso de contratación, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3.OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO DIRIGIDO AL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FASES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y EL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA DE 2026"

4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual, la entidad pretende adquirir los siguientes servicios:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista está obligado a disponer de los requerimientos que en materia de apoyo logístico se le hagan para apoyar y promover los diferentes eventos **DEPORTIVOS Y CULTURALES**, siempre y cuando los mismos se encuentren plenamente justificados según solicitud y aprobación del supervisor, tales como:

1. **JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO**
 - **Recurso Humano**

Ítem	Perfil	Tiempo/ ejecución	% Dedicación
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I - Coordinador de eventos general	1 Mes	50%

 - **Fase Municipal**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant
1	Juzgamiento disciplina deportiva **ajedrez masculino y femenino** a todo costo (incluye árbitros principales y auxiliares, alquiler de tablero y reloj. Marcación de mesas y planillas de anotación). No de participantes 22.	Dia	1
2	Juzgamiento disciplina deportiva **minitejo** a todo costo. (incluye arbitro, maquillador, mechas y tejos). No de participantes: 7	Dia	1
3	Juzgamiento disciplina deportiva **tejo** a todo costo (incluye arbitro, maquillador, mechas y tejos). No de participantes: 11	Dia	1
4	Juzgamiento disciplina deportiva **atletismo masculino y femenino** a todo costo (incluye anotadores y cuenta vueltas, juez de salida y adjuntos, juez de llegada y adjuntos, cronometradores, juez de salto horizontal, juez de salto vertical, juez de lanzamiento e implementación deportiva. No de participantes: 42	Dia	1

5	Juzgamiento disciplina deportiva **Tenis de mesa masculino y femenino** a todo costo (incluye: Juez general, árbitros, mesas, mallas, pelotas, raquetas, software y computadora e informe). No de participantes: 13	Dia	1
6	Juzgamiento disciplina deportiva **Billar** (incluye arbitos y planilleros). No de participantes: 23	Dia	2
7	Alquiler de local de billar con mesas, tacos, pelotas de billar y tizas para el desarrollo de la competencia en esta disciplina	Dia	2
8	Juzgamiento disciplina deportiva **Natación masculino y femenino** (incluye juez, cronometrador, sistema controlador de tiempos de competencias, salvavidas doble jornada). No de participantes: 19	Dia	1
9	Elaboración de medallas Metálicas para condecoraciones personalizadas con un diseño a full color y cinta - Campeón y subcampeón por disciplinas deportivas y categorías – personalizado con el logo de inscripción de los Juegos Deportivos del Magisterio - Córdoba 2026. Ajedrez: 2 Atletismo: 16 Natación: 16 Minitejo:2 Tejo: 2 Tenis de mesa: 4	Unidad	42
10	Almuerzo sencillo 4 con empaque biodegradable: arroz (100grs) Proteina a la plancha (200grs) ensalada fría o caliente (50grs), carbohidrato (100 grs), bebida refrescante (400ml). – Se incluyen: deportistas, personal de juzgamiento, personal comité organizador.	Unidad	250
11	Refrigerio menú 2: Sándwich o wrap de jamon y queso (200 grs), bebida refrescante (200 ml), manzana entera.	Unidad	250
12	Botella de agua 600 ml	Unidad	250
13	Cava de icopor con hielo.	Unidad	8
14	Estación de café capacidad para 100 personas	Unidad	3
15	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca.	Unidad	200
16	Alquiler de mesa plástica de 4 puestos vestida.	Unidad	20
17	Elaboración de pendón tipo araña con información del evento (Juegos Deportivos del Magisterio Córdoba 2026 - Fase Municipal).	Unidad	2
18	Personal logístico (auxiliares). (Mesero día)	día	15
19	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca, por día.	día	4
20	Alquiler de carpa 6x4 lona blanca, por día	día	4
21	Cobertura médica preventiva y atención prehospitalaria en sitio con Ambulancia (Medicalizada)	Unidad	1

- **Fase Departamental**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant
1	Juzgamiento disciplina deportiva **ajedrez masculino y femenino** a todo costo (incluye árbitros principales y auxiliares, alquiler de tablero y reloj. Marcación de mesas y planillas de anotación). No de participantes 8.	Dia	1
2	Juzgamiento disciplina deportiva **minitejo** a todo costo. (incluye arbitro, maquillador, mechas y tejos). No de participantes: 8	Dia	1
3	Juzgamiento disciplina deportiva **tejo** a todo costo (incluye arbitro, maquillador, mechas y tejos). No de participantes: 8	Dia	1
4	Juzgamiento disciplina deportiva **atletismo masculino y femenino** a todo costo (incluye anotadores y cuenta vueltas, juez de salida y adjuntos, juez de llegada y adjuntos, cronometradores, juez de salto horizontal, juez de salto vertical, juez de lanzamiento e implementación deportiva). No de participantes: 64	Dia	1
5	Juzgamiento disciplina deportiva **Tenis de mesa masculino y femenino** a todo costo (incluye: Juez general, árbitros, mesas, mallas, pelotas, raquetas, software y computadora e informe). No de participantes: 16	Dia	1
6	Juzgamiento disciplina deportiva **Billar masculino y femenino** (incluye arbitos y planilleros). No de participantes: 7	Dia	1
7	Alquiler de local de billar con mesas, tacos, pelotas de billar y tizas para el desarrollo de la competencia en esta disciplina	Dia	1

8	Juzgamiento disciplina deportiva **Natación masculino y femenino** (incluye juez, cronometrador, sistema controlador de tiempos de competencias, salvavidas doble jornada). No de participantes: 64	Dia	1
9	Uniforme de competencia Tenis de mesa (2 masculinos y 2 femeninos) con las siguientes características: Camiseta de manga corta, cuello v para tenis de mesa, sublimada con logo de la entidad en material que permita movimiento rápido y la transpiración. Pantalones cortos / Bermudas en material y color a juego con la camiseta. Medias. Diferentes tallas	Set	4
10	Uniforme de competencia Atletismo (8 masculinos y 5 femeninos) con las siguientes características: camiseta manga sisa y pantaloneta corta / media pierna, en tela licra - poliéster, sublimado con diseños y logos institucionales. Medias. Diferentes tallas.	Set	13
11	Uniforme de competencia Billar masculino, con las siguientes características: Camisa tipo polo manga corta de color blanco elaborada en popelina con los logos distintivos del departamento de Córdoba. Pantalón negro formal elaborado en dril (no se permite pantalones tipo jean) Medias negras.	Set	1
12	Uniforme de competencia Ajedrez (1 masculino - 1 femenino) con las siguientes características: Suéter tipo polo sublimado con logos de la entidad y Sudadera a juego con la camiseta.	Set	2
13	Uniforme de competencia Natación (4 femeninos y 8 masculinos) con las siguientes características: Uniforme Natación confeccionado en tejido Infinitex Fitness Eco, suave y resistente al cloro.	Set	12
14	Uniforme de competencia tejo y minitejo (2 masculinos y 2 femeninos) con las siguientes características: Camiseta sublimada con logos de la entidad, numeración en el pecho (mínimo 8 CM) y en la espalda (mínimo 8 CM), numerados del 1 al 4. Sudadera y medias a juego con la camiseta.	Set	4
15	Elaboración de medallas para condecoraciones personalizadas con un diseño a full color en stickers - Campeón y subcampeón por disciplinas deportivas y categorías – personalizado con el logo de inscripción de los Juegos Deportivos del Magisterio - Córdoba 2026. Ajedrez: 2 Atletismo: 16 Natación: 16 Minitejo:2 Tejo: 2 Tenis de mesa: 4	Unidad	44
16	Almuerzo sencillo 4 con empaque biodegradable: arroz (100grs) Proteina a la plancha (200grs) ensalada fría o caliente (50grs), carbohidrato (100 grs), bebida refrescante (400ml). – Se incluyen: deportistas, personal de juzgamiento, personal comité organizador.	Unidad	300
17	Refrigerio menú 2: Sándwich o wrap de jamon y queso (200 grs), bebida refrescante (200 ml), manzana entera.	Unidad	300
18	Botella de agua 600 ml	Unidad	300
19	Cava de icopor con hielo.	Unidad	10
20	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca.	Dia	200
21	Alquiler de mesa plástica de 4 puestos vestida.	Dia	20
22	Estación de café capacidad para 100 personas.	Dia	3
23	Personal logístico (auxiliares).	Dia	15
24	Alquiler de carpa 4x4 lona blanca, por día.	Unidad	4
25	Alquiler de carpa 6x4 lona blanca, por día	Unidad	4
26	Cobertura médica preventiva y atención prehospitalaria en sitio con Ambulancia (Medicalizada)	Dia	1
27	Elaboración de pendón tipo araña con información del evento (Juegos Deportivos del Magisterio Córdoba - Fase Departamental).	Unidad	1
28	Transporte terrestre ida y regreso desde cualquiera de los municipios no certificados de Córdoba hasta Montería. Los municipios no certificados de	Unidad	36

	Córdoba son los siguientes: Ayapel, Buenavista, Canalete, Cerete, Chima, Chinú, Ciénaga De Oro, Cotorra, La Apartada, Los córdobas, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, San Andrés Sotavento, San Antero, San Bernardo Del Viento, San Carlos, San José De Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchin y Valencia.		

2. ENCUENTRO FOLCLORICO DEL MAGISTERIO

- **Recurso Humano**

Ítem	Perfil	Tiempo/ ejecución	% Dedicación
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I - Coordinador de eventos general	1 Mes	50%

- **Fase Municipal**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant
1	Sonido LINEA ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) sistema RCF, con monitoreo, Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital. – Dia.	Dia	1
2	Alquiler Pantalla Led 4x3 de 2,9 pitch, con soporte y puentes.	Dia	1
3	Alquiler de Micrófono Inalámbrico de Mano con frecuencia máxima 12000khz.	Dia	5
4	Alquiler micrófono de solapa con cable y conector, frecuencia máxima 60 hz.	Dia	3
5	Alquiler de computador portátil, por día.	Dia	1
6	Elaboración de pendón tipo araña con información alusiva al evento (Encuentro Folclórico y cultural del Magisterio - Fase Municipal.	Unidad	1
7	Alquiler de sillas negras tipo auditorio	Dia	5
8	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable.	Dia	1
9	Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima.	Dia	2
10	Alquiler de bandera tipo tarima (Colombia – Córdoba).	Dia	2
11	Arreglo floral (flores naturales para mesa principal).	Unidad	1
12	Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280W tres velocidades.	Dia	8
13	Disparo del cañón confeti Venturi (confeti papel y papel metal en varias figuras).	Unidad	3
14	Puntos o extensiones eléctricos.	Unidad	10
15	Alquiler de planta eléctrica de 100KVA por día.	Dia	1
16	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Teatro. Fase municipal - Dia.	Dia	1
17	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Oralidad. Fase municipal - Dia.	Dia	1
18	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Música. Fase municipal - Dia.	Dia	1
19	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Pintura Fase municipal - Dia.	Dia	1
20	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Danza. Fase municipal - Dia.	Dia	1
21	Alquiler de caballete de Madera para pintar, regulable, 140 cm, tres Patas, ajuste graduable para posicionar el lienzo o pintura por día. Pintura Adultos	Unidad	6
22	Kit de Arte que contiene: Lienzo para pintura, tamaños: 45.7 x 61 cm, Pintura acrílica 60ml x 12 unidades, Set de pinceles Nylon x 8 piezas, Paleta plástica para mezclar pintura.	Unidad	6
23	Elaboración reconocimiento en acrílico (estatuilla) personalizado en stikers (Primer puesto Fase municipal: danza, pintura, oralidad, música y teatro.	Unidad	5
24	Refrigerio menú 2: Sándwich o wrap de jamon y queso (200 grs), bebida refrescante (200 ml), manzana entera.	Unidad	150
25	Almuerzo sencillo 4 con empaque biodegradable: arroz (100grs) Proteina a la plancha (200grs) ensalada fría o caliente (50grs), carbohidrato (100 grs), bebida refrescante (400ml).	Unidad	150
26	Estación de agua, capacidad para 100 personas. Botellón.	Unidad	3

27	Estación de café para 100 personas.	Unidad	3
28	Personal logístico (auxiliares). (Mesero día)	Dia	10

- **Fase Departamental**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant
1	Sonido LINEA ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales voz y pc) sistema RCF, con monitoreo, Yorkville, microfonearía necesaria, parales y consola digital. – Dia.	Dia	1
2	Alquiler Pantalla Led 4x3 de 2,9 pitch, con soporte y puentes.	Dia	1
3	Alquiler de Micrófono Inalámbrico de Mano con frecuencia máxima 12000khz.	Dia	5
4	Alquiler micrófono de solapa con cable y conector, frecuencia máxima 60 hz.	Dia	6
5	Alquiler de computador portátil, por día.	Dia	1
6	Elaboración de pendón tipo araña.	Unidad	1
7	Alquiler de sillas negras tipo auditorio	Dia	5
8	Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable.	Dia	1
9	Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima.	Dia	2
10	Alquiler de bandera tipo tarima (Colombia – Córdoba).	Dia	2
11	Arreglo floral (flores naturales para mesa principal).	Unidad	1
12	Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280W tres velocidades.	Dia	3
13	Disparo del canon confeti Venturi (confeti papel y papel metal en varias figuras).	Unidad	1
14	Puntos o extensiones eléctricos.	Unidad	3
15	Alquiler de planta eléctrica de 100KVA por día.	Dia	1
16	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Teatro. Fase Departamental - Dia.	Dia	1
17	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Oralidad. Fase Departamental - Dia.	Dia	1
18	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Música. Fase Departamental - Dia.	Dia	1
19	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Pintura Fase Departamental - Dia.	Dia	1
20	Prestación de servicio de jurado en el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Córdoba en la modalidad de Danza. Fase Departamental - Dia.	Dia	1
21	Alquiler de caballete de Madera para pintar, regulable, 140 cm, tres Patas, ajuste graduable para posicionar el lienzo o pintura por día. Pintura Adultos	Unidad	8
22	Kit de Arte que contiene: Lienzo para pintura, tamaños: 45.7 x 61 cm, Pintura acrílica 60ml x 12 unidades, Set de pinceles Nylon x 8 piezas, Paleta plástica para mezclar pintura.	Unidad	1
23	Elaboración reconocimiento en acrílico (estatuilla) personalizado en stikers (Primer puesto Fase departamental: danza, pintura, oralidad, música y teatro.	Unidad	5
24	Refrigerio menú 2: Sándwich o wrap de jamon y queso (200 grs), bebida refrescante (200 ml), manzana entera.	Unidad	170
25	Almuerzo sencillo 4 con empaque biodegradable: arroz (100grs) Proteina a la plancha (200grs) ensalada fría o caliente (50grs), carbohidrato (100 grs), bebida refrescante (400ml). – Se incluyen: delegaciones deportivas, personal de juzgamiento, personal comité organizador.	Unidad	170
26	Estación de agua, capacidad para 100 personas. Botellón.	Unidad	3
27	Estación de café para 100 personas.	Unidad	3
28	Personal logístico (auxiliares). Mesero día	Dia	10
29	Traje folclórico para danza femenino. Incluye tocado de flores artificiales, blusa campesina escote cuadrado manga tres cuartos elaborada en popelina, falda larga con vuelo elaborada en popelina, alpargatas, collares de fantasía y un par de aretes tipo candonga de fantasía	Unidad	6
30	Traje folclórico para danza masculino. Incluye camisa manga larga elaborada en popelina, pantalón elaborado en dril, alpargatas, sombrero vueltiao y pañoleta	Unidad	6
31	Vestuario para modalidad de música masculino y femenino. (características varían de acuerdo a grupo ganador de la fase municipal)	Unidad	6

32	Vestuario para modalidad de oralidad. (características varían de acuerdo al ganador de la fase municipal)	Unidad	1
33	Transporte terrestre ida y regreso desde cualquiera de los municipios no certificados de Córdoba hasta Montería, a todo costo. Los municipios no certificados de Córdoba son los siguientes: Ayapel, Buenavista, Canalete, Cerete, Chima, Chinú, Ciénaga De Oro, Cotorra, La Apartada, Los córdobas, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, San Andrés Sotavento, San Antero, San Bernardo Del Viento, San Carlos, San José De Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchin y Valencia.	Unidad	21

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Selección Abreviada-Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

7.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.

7.2. FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana en la materia objeto del presente proceso y de las condiciones y obligaciones aquí establecidas.

Solo se entenderán recibidos por el Departamento los documentos de prueba de cumplimento de requisitos habilitantes que se presenten dentro del plazo establecido en la cronología del proceso a través de la plataforma del SECOP II. Si el proponente presenta con su propuesta documentos que han perdido legibilidad o claridad, el Departamento podrá

solicitar las aclaraciones o explicaciones sobre dichos documentos, los cuales deberán ser allegados por los proponentes dentro del término que al efecto les fije, so pena del rechazo de la propuesta.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Departamento, en ningún caso, será responsable de los mismos.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Nota: El Departamento para efectos de la presentación de propuestas tendrá en cuenta lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: *"...Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas. Para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera en el tiempo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de la fecha y hora de recibo de ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales..."*

La no presentación de la propuesta económica generará **rechazo** de la propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

8. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEITE PESOS MCTE. ($181.761.437)** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar. En todo caso el valor final dependerá de los servicios efectivamente prestados, discriminados de la siguiente forma:

Total Juegos Deportivos del Magisterio	**$**	**108.218.947**
Total Encuentro folclórico y cultural Magisterio	**$**	**73.542.490**

Incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar. y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

8.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- CDP No. 26000565 del 29 de julio de 2026, por valor de**: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($310.000.000,00).**

- CDP No. 26000562 del 29 de julio de 2026, por valor de: **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00).**

9. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, a través del módulo del SECOP II.

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI

11. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: Esta convocatoria es susceptible de ser limitada la participación de micro, pequeñas o medianas empresas colombianas con domicilio en el Departamento de Córdoba.

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El Proponente debe presentar el Formato Nº 1 – Carta de presentación de la oferta, el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo Nº 1 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. El Proponente debe diligenciar el formato que corresponda. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará por personas naturales y personas jurídicas, y esta última por las siguientes: Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia; Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia; Entidades Estatales.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato– Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Podrán participar en la presente selección de contratistas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el registro único de proponentes de la cámara de comercio (todos los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de la forma descrita a continuación), con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección y vigente de acuerdo con la normatividad. El registro deberá aportarse vigente antes del cierre y la expedición del documento no podrá exceder los 30 días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo para presentar ofertas.
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidas contra menores de edad del proponente, y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública, en virtud a la Ley 1918 de 2018.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario actualizado conforme a la Resolución 000139 de noviembre 21 de 2012, expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales “DIAN”. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, o promesa de sociedad futura este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura
PACTO DE TRANSPARENCIA	El proponente diligenciará el Anexo 1 del Pliegos de condiciones
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado que acredite que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<table>
<tr><td>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES</td><td>El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidas contra menores de edad del proponente, y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública, en virtud de la Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ tratándose de promesa de sociedad futura este documento deberá presentarse por todos y cada uno de sus integrantes.</td></tr>
<tr><td>CÉDULA DE CIUDADANÍA</td><td>El representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
Tratándose de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento.</td></tr>
<tr><td>LIBRETA MILITAR</td><td>Los proponentes personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar (Menores de 50 años).</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO REDAM.</td><td>Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.</td><td>De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de junio del 2016, los proponentes deberán aportar el certificado de no estar reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.</td></tr>
<tr><td>14. EXPERIENCIA</td><td>Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 - Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en mínimo dos (2) de los siguiente código:
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>80141900</td><td>(F) Servicios</td><td>(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>(14) Comercialización y distribución</td><td>(19) Exhibiciones y ferias comerciales</td></tr>
<tr><td>90151800</td><td>(F) Servicios</td><td>(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>(15) Servicios de entretenimiento</td><td>(18) Carnavales y ferias</td></tr>
<tr><td>81141600</td><td>(F) Servicios</td><td>(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>(14) Tecnologías de fabricación</td><td>(16) Manejo de cadena de suministros</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>15 CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>
<table>
<tr><th>ÍNDICE</th><th>FORMULA</th><th>VALORES ACEPTABLES</th></tr>
<tr><td>Índice de liquidez</td><td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td><td>Igual o Mayor (≥) 1,89</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>Pasivo Total / Activo Total</td><td>Igual o Menor (≤) 62,00 %</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>Igual o Mayor (≥) 3,63 veces ó indeterminado</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>16. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td>
<table>
<tr><th>ÍNDICE</th><th>FORMULA</th><th>VALORES ACEPTABLES</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Igual o Mayor (≥) 21,00%**
	Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	**Igual o Mayor (≥) 8,00 %**

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		**PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS**	
PROPUESTA ECONÓMICA		MAXIMO 20 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	CAPACIDAAD TECNICA	MAXIMO 20 PUNTOS	59.50 PUNTOS
	CAPACIDAD OPERTATIVA	MAXIMO 39.50 PUNTOS	
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 20 PUNTOS	
TOTAL		**100 PUNTOS**	

13. CRONOGRAMA: El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra establecido en SECOP II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

ELABORADO POR:	**APROBADO POR:**
Nombre: Angie Marina Avila	Nombre: Betriz Elena Lugo Orozco
Cargo: Abogada contratista DAC	Cargo: Directora Administrativo de Contratación
Firma:	Firma: